

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 174 / 03

Sucre, 26 de junio de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Cite Despacho No. 354/03 de fecha 24 de junio de 2003, la Honorable Alcaldesa Municipal a.i. de la ciudad de Sucre, Lic. Virginia Villarroel de Molina, da a conocer la realización de una reunión con personeros de la ciudad de La Paz, responsables del "Subsidio de la vivienda" que se desarrollará el 26 de Junio en esta ciudad.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en Sesión del Pleno N° 70 de 26 de junio de 2003, en atención a la solicitud expresa presentada, ha decidido declarar en comisión a la Lic. Virginia Villarroel de Molina a objeto de que asista al mencionado evento a realizarse el día 26 de junio de 2003, en esta ciudad.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión de servicios a los Honorables Concejales con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Se declara en comisión a la Lic. Virginia Villarroel de Molina, el día 26 de junio sin goce de viáticos por constituir reunión con personeros de la ciudad de La Paz responsables del "Subsidio de la Vivienda", a llevarse a cabo en esta ciudad.

Art. 2º La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL